



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 13 de julio de 2018

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

JDM

**42º. Urgencia 9.- Pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado de la póliza de seguro de la flota de automóviles.**

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Deuda:

“El Teniente de Alcalde Delegado de Parque Móvil ha solicitado el inicio de expediente para la licitación de la contratación de LA PÓLIZA DE SEGURO DE LA FLOTA DE AUTOMÓVILES PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

La Intervención Municipal de fondos ha emitido documento de retención de crédito número 220180000118, para afrontar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 03002 92010 22400 *Primas de seguro, vehículos Parque Móvil*, por importe de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (47.283,46 €).

De acuerdo con el escrito de inicio de expediente *la contratación se solicita al objeto de atender las necesidades de asegurar todos los vehículos y maquinaria de propiedad municipal, conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de vehículos a motor.*

En el pliego de prescripciones técnicas se establece un presupuesto de licitación de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (47.283,46 €) cantidad exenta de IVA.

El plazo de duración del contrato es UN (1) AÑO prorrogable por UN (1) AÑO más por acuerdo expreso de ambas partes.

Se han elaborado los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas y constan en el expediente el inicio de expediente, informe jurídico, el visto bueno de la Secretaría General y el informe favorable de la Intervención Municipal de Fondos a dichos pliegos.



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 13 de julio de 2018

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

JDM

Por lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la contratación de LA PÓLIZA DE SEGURO DE LA FLOTA DE AUTOMÓVILES PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y la apertura del procedimiento de contratación, llevándose a cabo la licitación de la contratación de LA PÓLIZA DE SEGURO DE LA FLOTA DE AUTOMÓVILES PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159.1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tramitación ordinaria y varios criterio de valoración.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente al mismo a la aplicación presupuestaria 03002 92010 22400 *Primas de seguro, vehículos Parque Móvil*, materializado en el documento de retención de crédito número 220180000118, por importe de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (47.283,46 €).

Cuarto.- Se inicie el procedimiento de licitación.”

PASE A Contratacion

para su tramitación correspondiente.

Cádiz, a 19 JUL 2018

EL SECRETARIO GENERAL,

ACCTAL